

Editorial

General Oscar Atehortúa Duque
Director general de la Policía Nacional

El abordaje de la criminalidad y el fortalecimiento de la seguridad siempre han exigido respuestas multidimensionales por parte del Estado. En este contexto, la *Revista Criminalidad* es el resultado concreto de crear una cultura de gestión de la información criminal; de organizar información estadística, criminológica y científica para generar conocimiento acerca de la realidad nacional y su conexión con fenómenos globales incidentes en la toma de decisiones, a partir de un enfoque basado en la evidencia empírica y el diseño de estrategias contra el delito, cimentadas en estudios y análisis rigurosos.

Reflejo de este enfoque basado en la evidencia, la Policía Nacional de Colombia ha identificado en la Política de Seguridad y Defensa “Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad” del Gobierno nacional, la hoja de ruta para dar respuesta a distintos desafíos en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Por esta razón, ante el deber moral y la responsabilidad social de repensar el presente y construir el futuro institucional a la luz del Plan de Transformación de la Fuerza Pública al año 2030 y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Colombia Bicentenario, seguridad con legalidad”, se proyectaron tres pilares de actuación, alineados a las exigencias sociales, la política gubernamental y al direccionamiento estratégico institucional: “Una policía para la gente, que se transforma para servir mejor, y que piensa en sus policías” para lograr la disrupción del crimen y la reducción progresiva del delito.

En el marco de la política institucional y bajo la premura de avanzar en una realidad colectiva de convivencia y seguridad ciudadana, desde las posibilidades que brinda la rigurosidad científica, se destaca la contribución de expertos y los estudios que ilustra la *Revista Criminalidad* Volumen 61 Número 2, en torno al análisis de riesgos criminogénicos, la aplicación de enfoques situacionales y la praxis forense.



Así se deduce del estudio que explora la concentración de eventos delictivos cometidos por menores de edad y los elementos espaciales asociados a dichos incidentes en Bilbao (España); de la validez del inventario de riesgos y necesidades criminogénicas adaptado a la realidad chilena desde la versión canadiense, en una muestra de jóvenes sancionados por la ley de responsabilidad penal adolescente en Chile; del estudio de caso de la Policía Municipal de Madrid sobre las contradicciones existentes entre su sistema de Dirección por Objetivos y el modelo aplicado de policía comunitaria; además de explorar un modelo predictivo del desistimiento delictual en mujeres chilenas privadas de la libertad, a partir de factores psicosociales y de apoyo social.

Estudios a los que se suma la investigación sobre el estado del arte del tráfico ilegal de fauna silvestre por internet; el análisis de escenarios de violencia directa y estructural de siete departamentos de frontera en el marco del posconflicto armado en Colombia; el aporte a la utilización de instrumentos de evaluación en el ámbito jurídico uruguayo; un análisis documental sobre metodologías de evaluación de autopsia psicológica utilizadas en el contexto Iberoamericano; además de presentar una serie de contribuciones del sistema de justicia penal colombiano, respecto a criterios humanitarios establecidos en la Carta Magna.

Sin lugar a dudas, estas nueve investigaciones amplían el conocimiento criminológico orientado a repensar acciones, estrategias y alianzas interinstitucionales contra el delito, teniendo en cuenta que en el mundo de la ciencia de policía, se quebró el paradigma de que para que un Estado tuviese condiciones de seguridad, ésta era un fin en sí mismo.

Hoy lo que está claro es que la seguridad es un instrumento al servicio de la convivencia y que el gran reto de los cuerpos de policía del siglo XXI consiste en servir más a la gente, sin dejar de asumir las prioridades de la agenda estatal, reiterando la tesis de Juan Enrique Von Justi, prestigioso académico de la Ciencia de Policía, para quien “en el espíritu de la Policía, el Estado no es una institución distante de la sociedad, tampoco ajena a ella. Es por el contrario, el centro de poder que la organiza, para desenvolver sus riquezas y capacidades”, luego de batallar en la adversidad y haber convertido el riesgo y la amenaza en una oportunidad, en una fuente inagotable de crecimiento, conocimiento y desarrollo social, como lo evidencian los estudios, datos e informes contenidos en nuestra insigne *Revista Criminalidad*.